



STOP

20205760293591

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 30 de 2020

Señor
FABIO H PARRA PARRA
Dirección de Operaciones
CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RIO
KR 9 80 45 OFICINA 602
tramite@pro2.com.co
Ciudad

REF. DERECHO DE PETICION Radicado IDU-STOP 20205260279222 de 17/03/2020
SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ESTADO DE CUENTA PAZ Y SALVO

Respetado Señor Parra:

En respuesta a su solicitud, con el cual requiere los Certificados de Estado de Cuenta por concepto de la Contribución de Valorización (Paz y Salvo) de los predios relacionados al radicado de la referencia, esta Dirección Técnica le informa que para continuar con el trámite, se hace necesario allegar al Instituto Desarrollo Urbano-IDU la siguiente documentación:

- Poder autenticado por notaria por el Representante Legal de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, como actual propietario de los inmuebles de su solicitud.
- Certificado de Cámara y Comercio en Representación Legal de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, con una vigencia no mayor a 90 días.
- Certificado de Superintendencia de Sociedades de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, con una vigencia no mayor a 90 días.
- Certificado de Cámara y Comercio en Representación Legal de CENTRO COMERCIAL PASEO VILLA DEL RIO, con una vigencia no mayor a 90 días.
- Certificado de Tradición y Libertad del folio matriz del desenglobe de las unidades de su solicitud.

Es oportuno indicarle, que con base en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015; vencido el término de un (1) mes sin que el peticionario haya cumplido con el requerimiento, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, entenderá que ha desistido de la petición inicial y se procederá a archivar la solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STOP

20205760293591

Información Pública

Al responder cite este número

Una vez aporte la documentación solicitada, dando alcance al radicado inicial N° IDU-STOP 20205260279222 de 17/03/2020, se podrá continuar con el estudio técnico y así definir la situación frente a las diferentes obligaciones que puedan existir.

Estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

Hernando Arenas Castro

Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Firma mecánica generada en 30-03-2020 05:28 PM

A: María Olga Bermúdez Vidales
R: Félix Antonio Ceballos Palacios
E: Maicol Andrés Castillo Herrera

Subdirectora Técnica de Operaciones (E)
Profesional Contratista - STOP
Profesional Contratista - STOP

